

CIRCULAR N° 3

LICITACION PUBLICA N° 08/2014 - EXPTE. SOFSE 247/14

“ADQUISICIÓN DE CERCO PERIMETRAL”.-

ACLARATORIAS CON Y SIN CONSULTA

Respuestas a las Consultas de las Empresas Participantes e información emitida por la Operadora, en razón del llamado a Licitación Pública, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 4°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.-

MODIFICATORIA N° 1 : PRORROGA

- En virtud de cuestiones técnicas y observaciones que surgieron de la visita de obra, y meritando la posibilidad de que los participantes del presente llamado tengan la oportunidad de formular las consultas que estimen pertinentes y el tiempo que conlleva brindar precisión en las respuestas (las cuales dependen de los distintos agentes que intervienen en el presente proceso); esta Operadora, a los efectos de contar con una mayor precisión tanto en las ofertas técnicas como en las ofertas económicas, prórroga los plazos de presentación de ofertas de la presente licitación, bajo los siguientes términos:

Vencimiento de la presentación de Ofertas:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 30/05/2014 a las 12.00 hs "Mesa de Recepción de Ofertas" en Av. Ramos Mejía 1302, PB – CABA.

Acto de Apertura de ofertas: 30/05/2014 a las 12.30 hs en Av. Ramos Mejía 1358 4°Piso- C.A.B.A.

Todos los demás plazos plasmados en los pliegos del presente llamado se mantienen inalterables.-

CONSULTA NRO 1:

“... a los efectos de confeccionar nuestra Cotización, deberemos indicar los 17.500 metros o los metros realmente relevados por nosotros”.-

RESPUESTA NRO 1:

Se deberá completar la Planilla de Cotización que se adjunta a la Circular Aclaratoria N° 2. En caso de haber diferencia entre la longitud indicada en la Planilla de Cotización y la relevada por el Contratista, deberá remitirse a lo establecido en el Artículo 9° “Sistema de Contratación” del Pliego de Especificaciones Técnicas.-

CONSULTA NRO 2:

“Se debe presentar Análisis de Precios?”.-

RESPUESTA NRO 2:

Al no encontrarse establecido ni determinado en el Pliego de Condiciones Particulares no se encuentra dentro de la requisitoria de los Pliegos del presente llamado.-

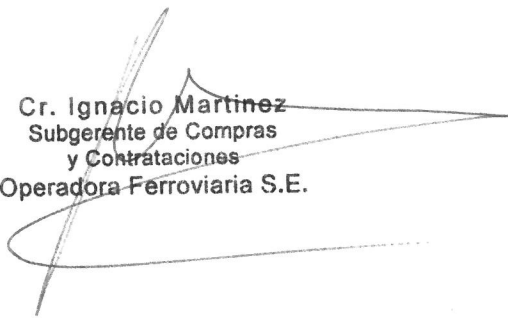
CONSULTA NRO 3:

“... solicitamos que basados en el plazo de obra y la situación económica vigente el proceso incluya Redeterminación de Precios así como determine la metodología de su aplicación”.-

“El Pliego admite alguna Redeterminación de Precios?”.-

RESPUESTA NRO 3:

No está previsto en el presente llamado contemplar una redeterminación de precios.


Cr. Ignacio Martinez
Subgerente de Compras
y Contrataciones
Operadora Ferroviaria S.E.